Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6603-2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	17/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CORPOSUAZA	NIT.	830.076.629-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA	C.C. No.	7.061.028

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".
LOTE 55
113859-CCCP 12-001 PUENTE ARANDA
300 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($592.178.143) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($564.741.051) M/CTE, correspondiente al 95,37%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($27.437.092) M/CTE, correspondiente al 4,63%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.
Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($101.964.872) los cuales se discriminan así: NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($96.820.416) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,95% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 2 de 16

Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.144.456), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,05 % del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17657	16/11/2023	$96.820.416	$96.820.416
TOTAL			$96.820.416

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:
SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS ($694.143.015) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($661.561.467) M/CTE correspondiente al 95,31% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($32.581.548) M/CTE correspondiente al 4,69%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 08 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($206.886.355) los cuales se discriminan así: DOSCIENTOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($200.073.950) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,71% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($6.812.405), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,29% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2487	18/01/2024	$200.073.950	$200.073.950
TOTAL			$200.073.950

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:
NOVECIENTOS UN MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($901.029.370) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($861.635.417)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 3 de 16

correspondiente al 95,63% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.393.953) correspondiente al 4,37%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 5. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 24 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

Estipulación 6. MODIFICAR LA CLAUSULA – PLAZO, la cual quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 de febrero de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 08 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 5. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

CESIONES:
N/A

SUSPENSIONES:
N/A

REINVERSIONES:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($18.160.970) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de tres (3) días de operación, la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($6.147.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de DOCE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($12.013.970)

Estipulación 2. REINVERTIR la suma total de DOCE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($12.013.970), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 08 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($9.999.900) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($7.421.106) de aportes en dinero de la SDIS, y a la Reinversión y Redistribución de la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.578.794), de aportes en especie del ASOCIADO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 4 de 16

OTROSIS:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 7. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional
de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan
Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión
Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados
y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades
lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 08 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 6.830	9.28%	$ 7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 5 de 16

Período:	24/04/2023 AL 24/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	25/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	Del 01/09/2025 a la fecha.

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **6603 de 2023**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** y el asociado, **CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CORPOSUAZA,** representado legalmente por **GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.061.028.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación. mediante memorando No. I2025026734 del 12 de agosto de 2025, por la entonces supervisora del convenio **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, con alcance con radicado No. I2025034020 del 06 de octubre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 6 de 16

junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 02 de octubre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 02 de octubre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 592.178.143**
VALOR TOTAL APORTE SDIS	$ 564.741.051
APORTES EN DINERO:	$ 564.741.051
APORTE EN ESPECIE:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO	$ 27.437.092
APORTES EN DINERO:	$ 0
APORTE EN ESPECIE:	$ 27.437.092
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 1	**$ 101.964.872**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 SDIS EN DINERO	$ 96.820.416
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 5.144.456
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 2	**$ 206.886.355**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 SDIS EN DINERO	$ 200.073.950
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 6.812.405
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 901.029.370**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	$ 861.635.417
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 39.393.953
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	$ 849.683.669
VALOR PAGADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO AL ASOCIADO	**$ 849.683.669**
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO*	$ 259.540
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO DESPUÉS DEL REINTEGRO	$ 849.424.129
SALDO EN REGISTROS	**$ 11.951.748**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 38.110.554
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 1.283.399
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$ 11.951.748

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 7 de 16

SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$ 901.029.370**

Nota: *La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($259.540), corresponde a valor reintegrado por el Asociado a favor de la Tesorería Distrital (Recibo de Caja No. 25990009471 del 12/02/2025); por registro en el aplicativo Web RAD de Treinta y ocho (38) asistencias de personas fallecidas entre el periodo del 24 de abril de 2023 al 30 de abril de 2024; Treinta y ocho (38) a valor unitario de $6.830 de acuerdo con la certificación expedida por la SDIS el día 05 de agosto de 2025.

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL CRP**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7264	2023	$ 564.741.051	$ 0	$ 0
7745	18795	2023	$ 96.820.416	$ 0	$ 0
7745	2205	2024	$ 200.073.950	$ 11.951.748	$ 0
TOTAL GENERAL			**$ 861.635.417**	**$ 11.951.748**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	320-47 994000025663 Nº Anexo: 1	17/04/2023	17/08/2024	$118,435,628.60	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 20/04/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	320-47 994000025663 Nº Anexo: 1	17/04/2023	17/08/2024	$118,435,628.60	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 20/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	320-47 994000025663 Nº Anexo: 1	17/04/2023	17/12/2026	$29,608,907.15	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 20/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	320-74 994000012731 Nº Anexo: 1	12/12/2023	17/12/2023	$ 232,000,000.00	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 20/04/2023

Amparos Mod. 1	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	320-47 994000025663 Nº Anexo: 2	17/04/2023	14/10/2024	$138,828,603.00	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 04/01/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 8 de 16

Calidad del Servicios y/o de los Bienes	320-47 994000025663 Nº Anexo: 2	17/04/2023	14/10/2024	$138,828,603.00	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 04/01/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	320-47 994000025663 Nº Anexo: 2	17/04/2023	13/02/2027	$ 34,707,150.75	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 04/01/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	320-74 994000012731 Nº Anexo: 2	17/12/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 04/01/2024

Amparos Mod. 2	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	320-47 994000025663 Nº Anexo: 3	17/04/2023	31/12/2024	$180,205,874.00	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/03/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	320-47 994000025663 Nº Anexo: 3	17/04/2023	31/12/2024	$180,205,874.00	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/03/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	320-47 994000025663 Nº Anexo: 3	17/04/2023	30/04/2027	$45,051,468.50	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/03/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	320-74 994000012731 Nº Anexo: 4	08/02/2024	30/04/2024	$260,000,000.00	Aseguradora Solidaria de Colombia	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/03/2024

Nota: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2025, se solicitó al asociado Corporación Suaza Conformación y Fortalecimiento de Grupos Sociales Una Propuesta Alternativa de Desarrollo CORPOSUAZA, ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quienes, a la fecha, no han dado respuesta alguna.

Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.283.399),** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 606.606.110	$ 0	$ 595.308.780	$ 0	$ 11.297.330	$ 0
Costos Fijos	$ 229.564.775	$ 33.599.209	$ 229.564.775	$ 33.063.151	$ 0	$ 536.058
Costos por Realización	$ 25.464.532	$ 5.794.744	$ 25.464.532	$ 5.047.403	$ 0	$ 747.341
Descuento directo por requerimientos reiterados.	$ 0	$ 0	$ 654.418	$ 0	$ 654.418	$ 0
Total	**$ 861.635.417**	**$ 39.393.953**	**$ 849.683.669**	**$ 38.110.554**	**$ 11.951.748**	**$ 1.283.399**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 9 de 16

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.393.953). El Asociado ejecutó la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($38.110.554); presentando saldo por un menor valor aportado de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.283.399); correspondiente a los conceptos de gasto: rubro de Espacio Físico Funcional por valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($54.300), rubro de Internet por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($481.758), rubro de Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social por valor de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($203.321), y rubro de Papelería e impresiones por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE. ($544.020) debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos para el caso de los rubros diferentes a servicios públicos e internet y para este último caso no fue aceptada por la supervisión facturas electrónicas de servicios públicos e internet. Adicionalmente los días adicionados no son coincidentes con el número de meses desde el inicio del convenio lo que impide que los aportes del asociado y los aportes de la SDIS no lleguen al 100%. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CORPOSUAZA,** representado legalmente por **GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.951.748),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

▪ Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($11.297.330) con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit asistencias ($10.675.800), descuento directo por falta de ingredientes o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario establecido ($566.890) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($54.640).
▪ Descuentos directos por requerimientos reiterados por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($654.418).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado **CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CORPOSUAZA,** representado legalmente por **GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CORPOSUAZA,** representado legalmente por **GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 10 de 16

riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CORPOSUAZA,** representado legalmente por **GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA,** cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA** Representante Legal **CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO CORPOSUAZA** ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Naudy Correa-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6603-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395

Creación: 2025-11-27 14:15:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 21:28:22

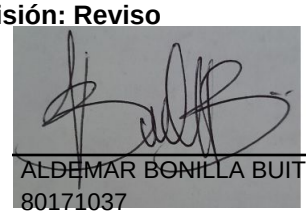
Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso



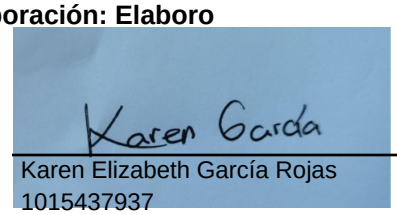
ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Naudy Correa Sarmiento.

Naudy Yesenia Correa Sarmiento
1090373617
ncorreas@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro



Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6603-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395

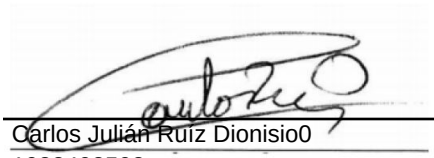
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 14:15:58

Finalización: 2025-11-27 21:28:22

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



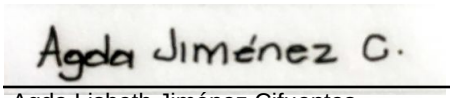
GIOVANNI MENDEZ GUEVARA
7.061.028
corposuaza@gmail.com
R/LEGAL
CORPORACION SUAZA

Firma: Firmo



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6603-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 14:15:58

Finalización: 2025-11-27 21:28:22

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso

Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso

BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Reviso

ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Pagina 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6603-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395

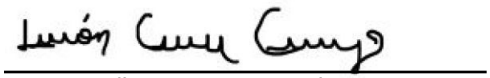
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 14:15:58

Finalización: 2025-11-27 21:28:22

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6603-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
Creación: 2025-11-27 14:15:58
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-27 21:28:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:16:13 Lec.: 2025-11-27 14:16:41 Res.: 2025-11-27 14:17:15 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:17:16 Lec.: 2025-11-27 14:17:36 Res.: 2025-11-27 14:17:41 IP Res.: 190.250.222.108
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:17:41 Lec.: 2025-11-27 14:32:55 Res.: 2025-11-27 14:32:57 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:32:58 Lec.: 2025-11-27 14:52:39 Res.: 2025-11-27 14:52:43 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:52:44 Lec.: 2025-11-27 15:07:15 Res.: 2025-11-27 15:07:32 IP Res.: 191.109.163.248
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:07:33 Lec.: 2025-11-27 15:48:49 Res.: 2025-11-27 15:48:55 IP Res.: 191.156.224.4
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:48:55 Lec.: 2025-11-27 15:50:11 Res.: 2025-11-27 15:56:33 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:56:33 Lec.: 2025-11-27 16:05:37 Res.: 2025-11-27 16:05:45 IP Res.: 181.235.215.3
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:05:45 Lec.: 2025-11-27 16:39:41 Res.: 2025-11-27 16:39:45 IP Res.: 191.156.147.106

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395
2025-11-27T22:33:45-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6603-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-141558-969aa2-05962395

Creación: 2025-11-27 14:15:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 21:28:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:39:45 Lec.: 2025-11-27 16:41:51 Res.: 2025-11-27 16:41:55 IP Res.: 191.156.153.7
Firma	GIOVANNI MENDEZ GUEVARA corposuaza@gmail.com R/LEGAL CORPORACION SUAZA	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:41:56 Lec.: 2025-11-27 16:55:17 Res.: 2025-11-27 20:11:48 IP Res.: 161.18.180.2
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 20:11:48 Lec.: 2025-11-27 20:41:31 Res.: 2025-11-27 20:41:35 IP Res.: 161.10.30.177
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 20:41:35 Lec.: 2025-11-27 21:28:08 Res.: 2025-11-27 21:28:19 IP Res.: 186.30.4.146